

Programa del Diploma: Política de probidad académica

Programa del Diploma del Bachillerato Internacional

Política de probidad académica

Publicada en junio de 2020

Publicada en nombre del I.E.S. Padre Manjón, un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

I.E.S. Padre Manjón
C/ Gonzalo Gallas, s/n
18003 Granada

España

Sitio web: iespm.es

© I.E.S. Padre Manjón 2020

A través del PD, el I.E.S. Padre Manjón pretende formar alumnos que logren una excelente amplitud y profundidad en sus conocimientos al tiempo que crezcan física, intelectual, emocional y éticamente. Es la búsqueda de ese sentido ético lo que da sentido a la política de probidad académica dentro del IB.

En el perfil de aprendizaje del PD se intenta que los alumnos sean: indagadores, es decir que “adquieran las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestren autonomía en su aprendizaje”; informados e instruidos, “exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial y, al hacerlo, adquieren conocimientos y profundizan su comprensión de una amplia y equilibrada gama de disciplinas”; y pensadores, “aplican, por propia iniciativa, sus habilidades intelectuales de manera crítica y creativa para reconocer y abordar problemas complejos, y para tomar decisiones razonadas y éticas”.

El objetivo fundamental del PD del IB es formar personas con mentalidad internacional, pero eso no significa enseñar a alumnos de distintas nacionalidades, ni organizar intercambios o estudiar distintas lenguas extranjeras. Por el contrario, hablamos de mentalidad internacional cuando fomentamos la cooperación, la diversidad cultural, un currículo internacional y un pensamiento crítico que conduzca a un entendimiento intercultural.

Todas estas características van unidas indisolublemente a la exigencia de ser íntegros “actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos”.

Se ponen así en valor conceptos que muchas veces en el mundo actual están en entredicho. Nuestros estudiantes deben de ser conscientes de que, en ocasiones, existe un doble rasero, o lo que es lo mismo una justicia distinta para ricos y pobres, que se traduce en una inseguridad jurídica y en la indefensión en la que viven algunas personas. Se aspira a que tomen conciencia de que pueden cambiar el mundo con su compromiso y acciones.

Estas exigencias de integridad, honradez debe de comenzar por ellos mismos y aplicarse a su práctica educativa.

Por último, y en relación con lo anterior deben de poner el acento en una cualidad como la solidaridad que les permita mostrarse como personas que “muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás. Se comprometan personalmente a ayudar a los demás y actúen con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el medio ambiente”.

Nuestro centro educativo asume todos estos valores como propios y son asumidos por toda la comunidad educativa, adaptando los principios de integridad y honestidad a todos nuestros niveles, ya que se considera que deben ser uno de los ejes fundamentales de nuestra práctica educativa por lo que se incorporan al Reglamento de Organización y Funcionamiento y al Proyecto Educativo del Centro.

Definiciones

El término “probidad” nos remite al concepto de honradez. En el contexto académico lo relacionamos con la forma en que realizamos todo nuestro desempeño bajo este paradigma, fundamental para alcanzar los objetivos generales marcados por el centro, así como por el propio PD.

En cuanto al perfil de estudiante del PD, se refiere a su atributo relacionado con la integridad que dice (referido a los alumnos) que:

“Actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades. Asumen la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos”.

Esta integridad no es solo aplicable al entorno académico, por lo que desde el I.E.S. Padre Manjón trabajamos para que nuestros alumnos sean íntegros en todos los ámbitos de su vida durante su participación como parte de la comunidad educativa del PD. El fin último será conseguir que incluyan esa pauta de conducta en lo sucesivo de su vida académica y profesional.

Se comentan a continuación una serie de términos útiles para la aplicación de la probidad:

Probidad académica: Según los documentos oficiales de IBO y las Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas, la probidad está íntegramente relacionada con el tipo de persona que se espera desarrollar. Los principales atributos del alumno son:

- La honradez.
- La autonomía de pensamiento crítico y creativo.

De este modo, la comunidad educativa en la que se inserta este modelo de enseñanza, vela porque el aprendizaje se demuestre que es autónomo gracias a las habilidades para indagar y realizar investigaciones.

Conducta improcedente: Cualquier acto que propicie que un alumno sea beneficiado de forma injusta en una evaluación o en cualquiera de sus componentes.

Plagio: Según la RAE, copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.

- Se utilizan palabras, ideas o productos del trabajo.
- Atribuibles a otra persona o fuente que pueden identificarse.
- Sin atribuir el trabajo a la fuente de la que se obtuvo.
- En una situación en la que se produce una expectativa legítima de autoría original.
- Con el fin de obtener algún beneficio, crédito o ganancia.

Colusión: Participación de un alumno en la conducta impropia de otro. Lo que quiere decir que la fuente o fuentes provienen de un compañero que ya ha trabajado sobre el mismo o tema o temas de un compañero.

Colaboración legítima: Participación de más de un autor en un mismo trabajo en el que se comparten ideas y se cita la colaboración de un compañero, familiar o amigo en la formulación de las premisas. En este tipo de trabajos se fomenta la cooperación y queda muy bien diferenciado en las revisiones globales que pueda hacer el docente.

Doble uso de un trabajo: Presentación de un mismo documento en componentes de la evaluación del mismo Programa del Diploma.

Referencias: En la lista de referencias aparecen las fuentes que ayudan a apoyar el conjunto de trabajo; cada hecho o argumento puede tener su propia referencia. De este modo el lector docente puede consultar las afirmaciones con sus respectivas referencias.

Bibliografía: No necesariamente aparece descrita a lo largo del trabajo de forma específica pero sí sirve de antecedente para motivar, inspirar y/o desarrollar las ideas. La bibliografía recoge necesariamente las fuentes de las citas, las referencias y las obras de los autores que se hayan parafraseado.

Cita: Referencia directa que se hace a una obra de cualquier clase con un autor reconocido que puede ser una persona o institución.

Parafrasear: Referencia a la idea existente de un autor que se expresa en el texto con otras palabras.

Procedimiento de aplicación

a) Responsabilidad de los alumnos

Con el fin de que el alumno indague y llegue a ideas originales propias por su propio método, existe una responsabilidad única y personal que le afecta y que es “motor” esencial en su crecimiento académico y humano.

Para dar conocimiento de todo ello, el centro se compromete con el alumno de IB a realizar las siguientes acciones organizadas convenientemente en el curso académico:

1. El coordinador del PD hará entrega de una copia de la política de probidad académica e informará a todos los alumnos inscritos del PD sobre dónde se encuentra publicada y al alcance de toda la comunidad educativa al principio de curso.

2. El bibliotecario llevará a cabo sesiones específicas donde, mediante actividades prácticas, trasladará a los alumnos los aspectos que deben tener en cuenta en la realización de sus trabajos para que estos cumplan con las expectativas del IB en cuanto a la probidad académica se refiere.

3. La coordinación de la Monografía incidirá en los conceptos tratados en el punto anterior en las sesiones específicas destinadas a informar y formar a los alumnos sobre cómo elaborar la investigación relacionada con éste aspecto troncal del PD.

Igualmente se enumeran a continuación los **deberes de los alumnos**:

1. El alumno es el responsable de garantizar que todos los trabajos que presenta son originales y cumplen con las normas de citación indicadas por el centro.

2. Para ello es fundamental ajustarse a los plazos de entrega indicados de manera que haya tiempo para resolver las posibles dudas sobre la autoría que se puedan detectar ante trabajos de desarrollo de evaluación y otros trabajos de mayor importancia antes de su envío definitivo.

3. Por tanto, esta responsabilidad y el ámbito de aplicación de la presente política afectan no sólo a los aspectos relacionados con la evaluación del PD sino también a toda producción académica o realización de exámenes que con carácter interno se realicen en el colegio con el fin de orientar a los alumnos hacia la evaluación del PD.

4. Los alumnos citarán todas las fuentes utilizadas para una tarea, aunque haya parafraseado o resumido el contenido.

5. El contenido original o las fuentes podrá tener formato de material audiovisual, texto, gráficos e imágenes o datos publicados en medios impresos o electrónicos, obras de arte de diversa índole, conferencias, seminarios, medios de comunicación en distintos formatos, etc.

6. Tienen que distinguir entre su trabajo original y propio y la fuente que están utilizando mediante el uso de comillas en el caso de que sea una cita, en la capacidad de parafrasear en el caso de que haga referencia a otras ideas de otros autores o cualquier otro método según estime oportuno en la redacción del trabajo.

7. No darán el trabajo propio a terceros para que lo hagan pasar como suyo.

8. Está terminantemente prohibido el plagio, la colusión, el doble uso de un trabajo, la conducta indebida durante un examen y revelar información a otro alumno o recibir información de otro alumno sobre el contenido de un examen en las 24 horas posteriores a un examen.

9. Las investigaciones y los experimentos de laboratorio o de campo se llevarán a cabo de manera ética. No se llevarán a cabo experimentos sin que medie el consentimiento escrito de las personas que participan en ellos y sin que éstas hayan comprendido plenamente la naturaleza del experimento.

10. No se llevará a cabo ningún experimento que provoque dolor a personas o animales vivos.

11. No se llevará a cabo ningún experimento o trabajo de campo que dañe el medio ambiente.

12. No se realizará ningún trabajo de arte, representación teatral/musical o filmación que dañe el medio ambiente.

13. Ningún trabajo de arte, representación teatral/musical o filmación incluirá violencia excesiva o gratuita, o actividad sexual explícita.

14. Toda presentación deberá respetar los valores personales, políticos y espirituales de terceros y, si contiene comentarios sobre la raza, el sexo o las creencias religiosas, éstos no serán de carácter ofensivo.

b) Responsabilidad del profesorado

Los profesores son los responsables de informar y formar a los alumnos sobre el alcance de la política de probidad académica y de su puesta en práctica en la realización de sus trabajos académicos y exámenes para evitar incurrir en una conducta improcedente.

Además de la actividad ya mencionada sobre la responsabilidad del coordinador, el bibliotecario y la responsable de monografía, todos los profesores incluirán en su currículo actividades de evaluación formativa y sumativa orientadas a adquirir las destrezas necesarias para cumplir con los objetivos descritos en este documento.

Igualmente, son los responsables de poner todos los mecanismos posibles para detectar cualquier tipo de infracción por parte del alumno. Ante cualquier incidencia, la rapidez en la respuesta facilitará mayor capacidad de reacción para el docente, el centro y el propio IB llegado el caso.

Los profesores deben de ser un ejemplo en cuanto al cumplimiento de los aspectos relacionados con la probidad académica en la producción de documentos, presentaciones, etc.

Los **deberes de los profesores** para alcanzar este fin serán:

1. Proporcionar pautas claras acerca de la naturaleza de la conducta ética en el Programa del Diploma.
2. Evitar que contravengan los principios de la probidad académica al hacer algún trabajo que vayan a presentar para evaluación (por ejemplo, un trabajo de evaluación interna, la monografía o una presentación de TdC)
3. Asegurarse de que no se presente para evaluación ningún trabajo que contravenga los principios de la probidad académica.
4. Fijar expectativas claras para los trabajos y ofrecer orientación a los alumnos acerca de cómo citar correctamente las fuentes que han consultado.
5. Discutir los beneficios de entregar trabajos cuyas referencias se hayan citado correctamente.
6. Dedicar tiempo a enseñar y practicar estas habilidades hasta que se vuelvan automáticas.

7. Ser un modelo de conducta: asegurarse de que en todos los materiales compartidos (notas impresas, presentaciones, etc.) se citan los trabajos consultados correctamente.

8. Diseñar trabajos que no se presten a conducta impropia.

9. Diseñar tareas en las que los alumnos tengan que recurrir a escenarios originales o eventos recientes.

10. Crear tareas que incluyen etapas en las que se requiera a los estudiantes documentar su investigación.

11. Incluir métodos para asegurar que los estudiantes aporten pruebas del proceso de investigación, como una bibliografía comentada.

12. Los profesores del PD deberán ser los primeros en conocer las dudas y dificultades de los alumnos.

c) Responsabilidad del centro

La dirección del centro promoverá el desarrollo de la política de probidad académica con el fin de que los alumnos comprendan el concepto de conducta impropia y sus aspectos y definiciones asociadas (descrito más arriba) y sean capaces de desarrollar trabajos originales. Para ello se asegurará de que reciban la formación necesaria en cuanto a técnicas apropiadas de investigación, redacción de trabajos académicos y citación de fuentes.

Aunque el principal objetivo de la política de probidad académica es educativo, su incumplimiento tendrá una serie de sanciones asociadas como consecuencia de incurrir en conducta impropia. Es responsabilidad de la dirección del centro velar por el cumplimiento de dichas sanciones.

La dirección del centro promoverá cuantas acciones sean necesarias para que los alumnos reciban la formación adecuada que permita a los alumnos actuar con integridad en el desarrollo de sus trabajos y exámenes correspondientes a la evaluación del PD. Esto implica no solo la formación de los alumnos sino también de los profesores y padres en tanto que esta política debe ser apoyada por toda la comunidad educativa.

Para ello se brindará apoyo y formación específica a las familias de los alumnos a través de sesiones en las que se informará a los padres sobre cómo ayudar a sus hijos actuar con integridad en el desarrollo de sus trabajos.

d) Responsabilidad de padres y tutores legales

Los padres son actores fundamentales en el buen desempeño de sus hijos en lo que a la probidad académica se refiere. Deben conocer y apoyar las buenas prácticas encaminadas a la realización de los trabajos académicos de sus hijos de manera íntegra.

El centro propone que los padres y tutores apoyen la probidad académica con las siguientes acciones:

- Animar a sus hijos a planificar el trabajo para que la acumulación de tareas no induzca a conductas improcedentes. Para ello es recomendable ayudarles a organizarse mediante calendarios de trabajo en base al calendario de entrega de tareas y exámenes que el propio centro hará públicos.
- Hacer seguimiento de cada parte del trabajo de los hijos y contrastar las ideas formuladas con las lecturas realizadas.
- Los alumnos deben trabajar de manera autónoma, pero se les debe ayudar a realizar investigaciones eficaces con la ayuda de los recursos proporcionados por el centro y otros que pueda encontrar fuera del horario lectivo con la ayuda familiar (asistencia a bibliotecas de ámbitos institucionales específicos, exposiciones, etc.).
- Insistir en los hijos en que recurran a los profesores para resolver las dudas que se puedan plantear.

El centro proporcionará información general y formación específica en relación a la probidad académica que permita comprender los requisitos del PD y lo que se espera de los alumnos. Se espera de los padres que mantengan una comunicación fluida con el centro para aclarar cualquier tipo de duda al respecto.

Citas y referencias

Dentro de la comunidad del Bachillerato Internacional se producen diferentes trabajos de investigación o documentos los cuales se basan en recursos de otras personas. Siguiendo las buenas prácticas académicas corresponde citar debidamente las ideas, las palabras o el trabajo de otras personas. Si no indicamos que estamos utilizando los recursos de otra fuente, estaremos incurriendo en una mala práctica que puede ser considerada conducta improcedente.

La capacidad de citar debidamente las fuentes es un elemento clave de la práctica académica y el intercambio intelectual. Al citar las fuentes:

- Mostramos respeto por el trabajo de otras personas.
- Ayudamos al lector a distinguir nuestro trabajo del de otras personas que han contribuido.
- Brindamos al lector la oportunidad de comprobar la validez de nuestro uso del trabajo de otras personas.
- Brindamos al lector la oportunidad de proseguir con la lectura de nuestras referencias bibliográficas, si tiene interés.
- Demostramos y recibimos el debido reconocimiento por el proceso de investigación que hemos llevado a cabo.
- Demostramos que somos capaces de utilizar fuentes fiables y evaluarlas de forma crítica para respaldar nuestro trabajo.
- Otorgamos credibilidad y autoridad a nuestros conocimientos e ideas.
- Demostramos que somos capaces de extraer nuestras propias conclusiones.
- Compartimos la responsabilidad (en caso de equivocarnos).

Se espera que cite cualquier material o idea que no nos pertenezca y la hayamos utilizado. El término “material” hace referencia a productos escritos, orales o electrónicos, entre los que pueden incluirse los siguientes: texto, imágenes, audio, gráficos, obras de arte sobre cualquier soporte y de cualquier índole, conferencias, entrevistas, conversaciones, cartas, transmisiones, mapas, ...

No es necesario citar la fuente de los conocimientos generales de sabiduría común sobre un área o tema. Sin embargo, ante la duda de si el material utilizado es de sabiduría común o no, debemos citar su fuente.

Formato de un trabajo

El formato de un trabajo escrito es el siguiente:

- Fuente: Times New Roman 12.
- Interlineado doble.
- Márgenes de 2.5 cm.
- La alineación del cuerpo del trabajo debe estar centrada.
- La numeración del trabajo se iniciará desde la portada, pero se empezará a paginar desde el índice. La ubicación del número debe estar en la parte inferior centrada.

- Las secciones del trabajo deben estar numeradas en números arábigos y en negrita.
- Las notas al pie de página o al final se utilizarán para incluir un comentario breve. El Bachillerato Internacional aconseja evitar el empleo de estas notas a menos que sea pertinente. Como las notas a pie de página y al final no son parte esencial de la monografía, los alumnos deben asegurarse de que toda la información directamente relacionada con el análisis, la discusión y la evaluación de su trabajo se encuentre en la sección principal.

¿Cómo se debe citar?

Al citar, debemos dejar claro qué es lo que estamos citando. El lector debe percibir con claridad qué material pertenece a otra persona y si lo hemos citado textualmente o hemos utilizado nuestras propias palabras y comprensión del material original.

El lector debe poder distinguir claramente nuestras palabras y nuestro trabajo de las palabras y el trabajo de otras personas.

Las **citas textuales** (palabras exactas de otras personas) se indican mediante comillas o en una nueva línea con sangrado.

Las **paráfrasis y los resúmenes** del trabajo de otras personas también deben distinguirse de nuestras propias palabras e ideas.

El uso de una guía de estilo garantiza el empleo de un formato coherente en nuestras citas y referencias.

La decisión de citar con una frase introductoria o bien citar entre paréntesis a menudo responde a cuestiones de fluidez, énfasis y autoridad. Como se indica en las definiciones que figuran más adelante, las citas dentro del texto remiten a una referencia completa que permitirá al lector identificar exactamente el material utilizado.

Las tres formas principales de citar dentro del texto son las siguientes:

1. Autor

Se cita con una frase introductoria o bien se cita entre paréntesis, indicando:

- El apellido del autor
- El número de página de la que se ha extraído la cita o paráfrasis, si corresponde

2. Autor y fecha

Se cita con una frase introductoria o bien se cita entre paréntesis, indicando:

- El apellido del autor
- El año de publicación de la obra de la que se ha extraído la cita o paráfrasis, y el número de página, si corresponde

3. Nota al pie numerada

La cita dentro del texto se indica mediante:

- El número correspondiente a la nota en formato de superíndice, después del pasaje citado y antes de la puntuación final, si la hay.
- La nota correspondiente al pie de la página de la referencia, con todos los datos de la obra de la que se ha extraído la cita o paráfrasis; si la fuente ya se ha citado antes en la misma página, basta con una nota al pie abreviada.

La siguiente sección ofrece ejemplos de cómo se deben citar en: fuentes impresas, fuentes electrónicas (no impresas), clips de vídeo en línea y redes sociales:


		Citas de fuentes impresas	Fuente
Cita textual	Autor	Carroll señala que “las violaciones deliberadas constituyen una proporción relativamente pequeña de los casos de falta de honradez, mientras que casi todos los años el 80% de los casos tienen que ver con el uso inapropiado del trabajo de otras personas, ya sea plagio o colusión” (2-3).	Algunos intentos para obtener una ventaja injusta incluyen una violación deliberada de las normas. Los alumnos que introducen dispositivos en los exámenes, logran un acceso no autorizado a las preguntas de los exámenes o acuerdan que alguien los suplante están siendo claramente deshonestos. Debido a los avances en la tecnología de las comunicaciones, se puede
	Autor y fecha	Carroll nos recuerda que “las violaciones deliberadas constituyen una proporción relativamente pequeña de los casos de falta de honradez, mientras que casi todos los años el 80% de los casos tienen que ver con el uso inapropiado del trabajo de otras personas, ya sea plagio o colusión” (2012: 2-3).	

		Citas de fuentes impresas	Fuente
	Nota al pie numerada	<p>Tal como señala Carroll, “las violaciones deliberadas constituyen una proporción relativamente pequeña de los casos de falta de honradez, mientras que casi todos los años el 80% de los casos tienen que ver con el uso inapropiado del trabajo de otras personas, ya sea plagio o colusión”¹.</p> <p>¹ Carroll, J. <i>Probidad académica en el IB</i>. Documento de posición del IB. 2012. p. 22-3 http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf.</p>	<p>introducir pequeños dispositivos en las salas de exámenes, es más sencillo contratar personas que reemplacen a los alumnos y es más fácil acceder a preguntas robadas. Sin embargo, las violaciones deliberadas constituyen una proporción relativamente pequeña de los casos de falta de honradez, mientras que casi todos los años el 80% de los casos tienen que ver con el uso inapropiado del trabajo de otras personas, ya sea plagio o colusión. En esos casos, determinar si un alumno ha actuado contraviniendo la probidad académica es mucho más problemático y el papel de la tecnología y las comunicaciones en red a la hora de fomentar el uso inapropiado es también más complejo.</p>
Paráfrasis	Autor	<p>Aunque algunos alumnos siguen intentando introducir materiales no autorizados en las salas de examen con una clara intención de hacer trampas, la gran mayoría de las infracciones (80%) tiene que ver con el plagio y la colusión; determinar la responsabilidad y la intención en tales casos no siempre es fácil (Carroll, 2-3).</p>	<p>Referencia:</p> <p>Carroll, J. <i>Probidad académica en el IB</i>. Documento de posición del IB. 2012. http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf.</p>
	Autor y fecha	<p>Carroll (2012: 2-3) señala que aunque algunos alumnos siguen intentando introducir materiales no autorizados en las salas de examen con una clara intención de hacer trampas, la gran mayoría de las infracciones (80%) tiene que ver con el plagio y la colusión; determinar la responsabilidad y la intención en tales casos no siempre es fácil.</p>	
	Nota al pie numerada	<p>Aunque algunos alumnos siguen intentando introducir materiales no autorizados en las salas de examen con una clara intención de hacer trampas, la gran mayoría de las infracciones (80%) tiene que ver con el plagio y la colusión; determinar la responsabilidad y la intención en tales casos no siempre es fácil¹.</p> <p>¹ Carroll, J. <i>Probidad académica en el IB</i>. Documento de posición del IB. 2012. p. 2-3. http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf.</p>	


		Citas de fuentes electrónicas (no impresas)	Fuente
Cita textual	Autor	<p>Cuando Royce afirma que la capacidad de leer es “una habilidad de supervivencia fundamental”, señala además que “cuando uno piensa en la gran cantidad de información escrita que la tecnología</p>	<p>La lectura es importante. Es una habilidad de supervivencia fundamental. La lectura, junto con la escritura, es la base del</p>




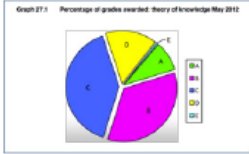

		Citas de fuentes electrónicas (no impresas)	Fuente
		informática hace posible, la capacidad de leer adquiere aún más importancia”.	aprendizaje. Hasta hace poco, era el principal medio de comunicación entre personas de distintos lugares o distintas épocas. Incluso actualmente, la lectura ofrece ventajas que no comparten las telecomunicaciones o la tecnología informática. Y cuando uno piensa en la gran cantidad de información escrita que la tecnología informática hace posible, la capacidad de leer adquiere aún más importancia. Referencia: Royce, J. Reading Matters: Words, words, words... 1995. http://read2live.info/read2.htm . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].
	Autor y fecha	Royce sugiere que la capacidad de leer es “una habilidad de supervivencia fundamental” y añade que “cuando uno piensa en la gran cantidad de información escrita que la tecnología informática hace posible, la capacidad de leer adquiere aún más importancia” (1995)	
	Nota al pie numerada	Cuando Royce afirma que la capacidad de leer es “una habilidad de supervivencia fundamental”, señala además que “cuando uno piensa en la gran cantidad de información escrita que la tecnología informática hace posible, la capacidad de leer adquiere aún más importancia” ² . ² Royce, J. Reading Matters: Words, words, words... 1995. http://read2live.info/read2.htm . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].	
Paráfrasis	Autor	Tal como sugiere Royce, la tecnología no ha dejado obsoleta la necesidad de contar con buenas habilidades de lectura. Todo lo contrario: hoy en día se produce tal cantidad de texto digital que la capacidad de leer es aún más importante que nunca.	
	Autor y fecha	Tal como sugiere Royce (1995), la tecnología no ha dejado obsoleta la necesidad de contar con buenas habilidades de lectura. Todo lo contrario: hoy en día se produce tal cantidad de texto digital que la capacidad de leer es aún más importante que nunca. Casi 20 años después, esta afirmación conserva toda su vigencia.	
	Nota al pie numerada	Tal como señala Royce ² , la tecnología no ha dejado obsoleta la necesidad de contar con buenas habilidades de lectura. Todo lo contrario: hoy en día se produce tal cantidad de texto digital que la capacidad de leer es aún más importante que nunca. ² Royce, J. Reading matters: Words, words, words... 1995. http://read2live.info/read2.htm . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].	

		Citas de clips de vídeo en línea	Fuente
Cita textual	Autor	En palabras de una alumna, el Programa de los Años Intermedios “pretende que desarrolles como una mente analítica, pretende que seas crítico con lo que	

		Citas de clips de vídeo en línea	Fuente
		aprendes y tengas la mente abierta” (<i>Una educación para un mundo mejor</i>).	 <p>Referencia: IB (Bachillerato Internacional). <i>Una educación para un mundo mejor: el Programa de los Años Intermedios del IB</i> (video). Mayo de 2010. http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329. [Consulta: 30 de noviembre de 2013].</p>
	Autor y fecha	En palabras de una alumna, el Programa de los Años Intermedios “pretende que desarrolles como una mente analítica, pretende que seas crítico con lo que aprendes y tengas la mente abierta” (IB, 2010).	
	Nota al pie numerada	En palabras de una alumna, el Programa de los Años Intermedios “pretende que desarrolles como una mente analítica, pretende que seas crítico con lo que aprendes y tengas la mente abierta” ³ . ³ IB (Bachillerato Internacional). <i>Una educación para un mundo mejor: el Programa de los Años Intermedios del IB</i> (video). Mayo de 2010. http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329 . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].	
Paráfrasis	Autor	Los alumnos son conscientes de que el Programa de los Años Intermedios trata de hacerlos pensar de forma más profunda y detenida para que se conviertan en pensadores críticos (<i>Una educación para un mundo mejor</i>)	
	Autor y fecha	Los alumnos son conscientes de que el Programa de los Años Intermedios trata de hacerlos pensar de forma más profunda y detenida para que se conviertan en pensadores críticos (IB, 2010).	
	Nota al pie numerada	Los alumnos son conscientes de que el Programa de los Años Intermedios trata de hacerlos pensar de forma más profunda y detenida para que se conviertan en pensadores críticos ³ . ³ IB (Bachillerato Internacional). <i>Una educación para un mundo mejor: el Programa de los Años Intermedios del IB</i> (video). Mayo de 2010. http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329 . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].	

		Citas de redes sociales	Fuente
Cita textual	Autor	En respuesta a una actualización publicada en la página del IB en Facebook que afirmaba que “un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos al realizar actividades de investigación en la universidad”, Israel Swanner comentó: “Doy fe de ello. Mi primer año en la universidad fue MUY	

		Citas de redes sociales	Fuente
		FÁCIL en comparación con mi último año en el IB".	 <p>Referencia: Swanner, I. Comentario “Doy fe de ello...” sobre la actualización del estado del Bachillerato Internacional en Facebook: “Un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos...”. 21 de noviembre de 2013. https://www.facebook.com/IBO.org. [Consulta: 30 de noviembre de 2013].</p>
	Autor y fecha	En respuesta a una actualización publicada en la página del IB en Facebook que afirmaba que “un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos al realizar actividades de investigación en la universidad”, Israel Swanner (2013) comentó: “Doy fe de ello. Mi primer año en la universidad fue MUY FÁCIL en comparación con mi último año en el IB”.	
	Nota al pie numerada	En respuesta a una actualización publicada en la página del IB en Facebook que afirmaba que “un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos al realizar actividades de investigación en la universidad”, Israel Swanner comentó: “Doy fe de ello. Mi primer año en la universidad fue MUY FÁCIL en comparación con mi último año en el IB” ⁴ . ⁴ Swanner, I. Comentario “Doy fe de ello...” sobre la actualización del estado del Bachillerato Internacional en Facebook: “Un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos...”. 21 de noviembre de 2013. https://www.facebook.com/IBO.org . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].	
Paráfrasis	Autor	Un comentario muy popular en Facebook confirma los resultados de una investigación que indica que el Programa del Diploma constituye una excelente preparación para la universidad (Swanner).	<p>Swanner, I. Comentario “Doy fe de ello...” sobre la actualización del estado del Bachillerato Internacional en Facebook: “Un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos...”. 21 de noviembre de 2013. https://www.facebook.com/IBO.org. [Consulta: 30 de noviembre de 2013].</p>
	Autor y fecha	Un comentario muy popular en Facebook confirma los resultados de una investigación que indica que el Programa del Diploma constituye una excelente preparación para la universidad (Swanner, 2013).	
	Nota al pie numerada	Un comentario muy popular en Facebook confirma los resultados de una investigación que indica que el Programa del Diploma constituye una excelente preparación para la universidad ⁴ . ⁴ Swanner, I. Comentario “Doy fe de ello...” sobre la actualización del estado del Bachillerato Internacional en Facebook: “Un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos...”. 21 de noviembre de 2013. https://www.facebook.com/IBO.org . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].	

	Citas de imágenes	Fuente
<p>Autor</p>	<p>Por otro lado, como podemos observar en la Figura 4, muy pocos alumnos obtienen una calificación final E en Teoría del Conocimiento (IBO, 40).</p>  <p>Figura 4. Porcentaje de calificaciones finales: Teoría del Conocimiento, mayo de 2012 (IBO: 40)</p>	
<p>Autor y fecha</p>	<p>Por otro lado, como podemos observar en la Figura 4, muy pocos alumnos obtienen una calificación final E en Teoría del Conocimiento (IBO, 2012: 40).</p>  <p>Figura 4. Porcentaje de calificaciones finales: Teoría del Conocimiento, mayo de 2012 (IBO, 2012)</p>	
<p>Nota al pie numerada</p>	<p>Por otro lado, como podemos observar en la Figura 4, muy pocos alumnos obtienen una calificación final E en Teoría del Conocimiento (IBO, 2012: 40).</p>  <p>Figura 4. Porcentaje de calificaciones finales: Teoría del Conocimiento, mayo de 2012⁵.</p> <p>⁵ IB (Bachillerato Internacional). <i>The IB Diploma Programme Statistical Bulletin, May 2012 Examination Session</i>. Noviembre de 2012. p. 40. https://www.ibo.org/facts/statbulletin/dpstats/documents/may_2012_statistical_bulletin.pdf.</p>	<p>Referencia:</p> <p>IB (Bachillerato Internacional). <i>The IB Diploma Programme Statistical Bulletin, May 2012 Examination Session</i>. Noviembre de 2012. https://www.ibo.org/facts/statbulletin/dpstats/documents/may_2012_statistical_bulletin.pdf.</p>

Conductas improprias

En caso de que un alumno incurra en conducta impropia en alguno de los componentes de la evaluación del PD del I.E.S. Padre Manjón, de cualquiera de las asignaturas en las que está inscrito, el profesor de dicha asignatura informará al coordinador del PD para que abra un procedimiento que conduzca a esclarecer las responsabilidades.

Durante el procedimiento se elaborará un informe donde se registrarán los hechos y evidencias, así como la declaración del alumno, del profesor y del coordinador del PD.

El informe final quedará archivado en un registro confidencial a efectos de análisis estadístico posterior y con el fin de mantener una coherencia ante hechos similares futuros.

Si la conducta impropia se produce en alguno de los componentes del PD el procedimiento de investigación seguido por el IB se describe en el documento Probidad académica PD:

1. Las circunstancias que más comúnmente dan lugar a una investigación son las siguientes:

- Un coordinador informa a la oficina del IB en Cardiff que sospecha que un trabajo enviado al IB para la evaluación (o como parte de una muestra para moderación) puede no ser original del alumno que lo presentó.
- Un coordinador informa a la oficina del IB en Cardiff de que puede haber un caso de conducta impropia durante un examen.
- Un examinador sospecha que ha habido conducta impropia y aporta pruebas para justificar sus sospechas.
- Un miembro del personal del IB, al realizar una comprobación aleatoria, detecta un presunto caso de plagio usando una aplicación web.

2. Si el IB decide investigar un caso de presunta conducta impropia, lo hará poco después de que el director reciba las pruebas pertinentes. Este, a su vez, informará del asunto por correo electrónico al coordinador correspondiente.

3. En todos los casos en que un alumno incurra en conducta impropia, se pedirá al coordinador que presente un informe una vez que haya llevado a cabo una investigación. Cuando se sospeche que ha habido plagio, el informe del coordinador (que se debe preparar y tratar de forma tal que se respete la confidencialidad necesaria, por ejemplo, haciendo referencia al

número de convocatoria del alumno en lugar de a su nombre) generalmente incluirá:

- Una declaración del profesor del alumno en la asignatura en cuestión (o del supervisor en el caso de las monografías)
- Una declaración del coordinador.
- Una declaración del alumno.
- Un resumen de la entrevista mantenida con el alumno con respecto a la acusación de plagio, si se produce dicha entrevista. No es obligatorio incluir un resumen de la entrevista mantenida con el alumno; queda a criterio del coordinador.

4. Es fundamental que la investigación se lleve a cabo sin dilación y que el informe subsiguiente se envíe al IB en el menor plazo posible. De no ser así, el Comité de la evaluación final no podrá llegar a una decisión sobre el caso hasta después de que se publiquen los resultados. No obstante, para evitar distraer al alumno durante el período de preparación de los exámenes, es aceptable retrasar la conversación con este hasta que haya realizado su último examen escrito. Para proteger los derechos del alumno, la investigación deberá realizarse con discreción y toda información relativa a la investigación deberá tratarse con carácter confidencial.

5. Es una práctica habitual entrevistar al alumno, acompañado por un pariente o amigo en calidad de asesor u observador. Se deben mostrar las pruebas al alumno e invitarle a presentar una explicación o defensa. Deben evitarse las afirmaciones acusatorias, ya sean orales o escritas. (En casos de presunta colusión, resulta útil entrevistar a los alumnos por separado, pero simultáneamente, para que no puedan ponerse de acuerdo en la explicación de lo sucedido). Si el alumno lo autoriza, puede transcribirse la entrevista y entregarse la transcripción al IB como parte del informe del coordinador sobre la investigación. Debe darse al alumno la oportunidad de presentar una declaración escrita de su versión de los hechos, que el coordinador deberá enviar al IB en nombre del alumno.

6. El contenido del informe del coordinador dependerá de la naturaleza de la acusación de conducta impropia. El informe puede incluir un plano de la sala de examen que muestre el sitio que ocupaban los alumnos (en el caso de los exámenes), anotaciones en borrador del alumno para el trabajo en cuestión o versiones iniciales del trabajo del alumno. Si resulta apropiado, puede pedirse al coordinador que presente ejemplos de trabajos de clase del alumno para compararlos con el trabajo que se está investigando.

7. Si el informe del coordinador no va acompañado de una declaración del alumno y no se proporciona ninguna prueba de la entrevista, se pedirá al coordinador que confirme por escrito que se ha dado al alumno la oportunidad de ofrecer su versión y de presentar una declaración. El IB no tomará ninguna decisión con respecto a un caso de presunta conducta impropia hasta haber recibido la declaración del alumno o dicha confirmación escrita.

8. El IB pondrá normalmente a disposición del centro todas las pruebas relacionadas con un caso de presunta conducta impropia. Las pruebas podrán no divulgarse para proteger la identidad de un informante o si la divulgación de las mismas pudiera comprometer la privacidad de terceras personas.

9. El IB se reserva el derecho de no publicar los resultados de un alumno o grupo de alumnos hasta que la investigación haya finalizado. En la práctica, esto sucede cuando el IB no ha recibido todas las declaraciones solicitadas.

10. En ocasiones llegan a conocimiento del IB casos de presunta conducta impropia después de la publicación de los resultados. En tales casos, el IB iniciará una investigación. El reglamento establece que, una vez concedidos el diploma o los resultados de los cursos del Programa del Diploma, estos podrán ser anulados en cualquier momento si se demuestra que el alumno actuó de manera impropia. Aunque cabe la posibilidad de que el alumno no estudie ya en el colegio, el IB solicitará asesoramiento y apoyo a este último para resolver un presunto caso de conducta impropia descubierto tardíamente.

Derechos del alumnado

En caso de que un alumno esté siendo investigado por conducta impropia en alguno de los componentes de la evaluación del PD del I.E.S. Padre Manjón tiene derecho a ser informado de ello. En caso de que se considere oportuno el centro informará a sus padres o tutores legales.

El alumno y sus tutores legales tienen derecho a acceder a las pruebas, declaraciones e informes relativos al caso, aunque el centro mantendrá la privacidad de la fuente de las pruebas si lo considera oportuno.

El alumno tiene derecho a presentar su versión proporcionándole tiempo suficiente para hacerlo antes de que el centro tome la decisión final sobre las consecuencias derivadas de la conducta impropia detectada.

Si la conducta impropia se produce en alguno de los componentes del PD los derechos del alumno se describen en el documento Probidad académica PD:

1. Cuando un alumno se matricula en el Programa del Diploma en un Centro del Mundo del IB (o una entidad), el IB espera que el centro haga lo posible por asegurarse de que el alumno y su tutor o tutores legales reciban una copia del Reglamento general del Programa de Diploma y entiendan su contenido.

2. Si se está investigando a un alumno por posible conducta impropia, el coordinador deberá informarle al respecto. La decisión de informar de la acusación a los tutores legales del alumno y de implicarlos en la investigación se deja a discreción del colegio, aunque ha de tenerse en cuenta cualquier circunstancia pertinente (por ejemplo, si el alumno ha alcanzado la mayoría de edad legal) antes de tomar una decisión.

3. El alumno y sus tutores legales tienen derecho a ver las pruebas, las declaraciones, la correspondencia y los informes relativos al caso. La decisión de no divulgar dicha información recae enteramente en el director del centro o en el coordinador. Puede no divulgarse cierta información para proteger la identidad de un informante.

4. El IB tiene por norma dar a todo alumno que esté siendo investigado por presunta conducta impropia la oportunidad de ofrecer su versión y de enviar una defensa escrita al Comité de la evaluación final. El centro no tiene derecho a impedir este proceso, ni a editar o influenciar indebidamente la declaración del alumno. Se espera que el alumno ponga el contenido de su declaración a disposición del coordinador, aunque puede solicitar que la declaración permanezca en conocimiento del IB exclusivamente.

5. Se debe dar al alumno tiempo suficiente para preparar una respuesta a la sospecha de conducta impropia. Si el alumno no puede cumplir con la fecha límite impuesta por el IB, se deberá contactar a la Oficina de información del IB para solicitar asesoramiento.

Consecuencias en caso de conducta impropia

En el documento *Probidad académica PD* se indica que las sanciones en caso de conducta impropia tienen como fin:

- Garantizar que el alumno no salga beneficiado injustamente.

- Mantener la integridad de la convocatoria de exámenes al excluir a aquellos alumnos que han abusado del sistema.
- Disuadir a otros alumnos de actuar de manera impropia.

En el caso de que se confirme que un alumno ha incurrido en conducta impropia en alguno de los componentes de la evaluación del PD del I.E.S. Padre Manjón (trabajos, exámenes...) obtendrá una calificación de 0 teniendo que realizar la tarea de nuevo o repetir el examen para la siguiente convocatoria.

Si la conducta impropia se produce en alguno de los componentes del PD las consecuencias las decidirá el IB en base a lo descrito en el Reglamento General del Programa del Diploma:

1. Si las dudas acerca de la autoría del trabajo de un alumno matriculado surgen antes de que este haya entregado el examen, la situación debe resolverse en el propio centro. Si se identifica un posible caso de conducta impropia (por ejemplo, plagio o colusión) una vez que el trabajo del alumno matriculado se haya enviado a la Organización del IB para su evaluación, el coordinador del PD del colegio deberá informar lo antes posible a la Organización del IB. En el caso de los trabajos que se someten a evaluación interna, el "envío" corresponde a la fecha límite que tiene el profesor para enviar sus notas a la Organización del IB. En el caso de los trabajos que se evalúan externamente, aparte de los exámenes escritos, la "entrega" hace referencia al momento en el que el alumno matriculado firma la declaración de autenticidad de su trabajo.

2. Cuando el centro, un examinador o la Organización del IB tengan pruebas para sospechar que un alumno matriculado ha actuado de manera impropia, el centro deberá llevar a cabo una investigación y entregar a la Organización del IB las declaraciones y la documentación pertinente relativa al caso. Si el centro no contribuye a la investigación relacionada con una posible conducta impropia, no se asignará calificación alguna al alumno matriculado en la asignatura en cuestión.

3. Si la Organización del IB notifica al centro que un alumno matriculado es sospechoso de haber actuado de manera impropia y se propone abrir una investigación, a juicio del director del centro, se permitirá retirar al alumno matriculado de la convocatoria de exámenes o de la asignatura en que tal conducta impropia pudiera haber ocurrido. En cualquier caso, si la Organización del IB lo estima conveniente, la investigación relacionada con la presunta conducta impropia del alumno matriculado podrá continuar y

posteriormente se confirmará o desestimará la acusación de conducta impropia. Si se retira a un alumno matriculado de una asignatura, ninguna de las notas obtenidas en esa asignatura contará para la obtención de una calificación en una convocatoria de exámenes posterior.

4. Por medio del coordinador del PD del centro, se deberá invitar a los alumnos matriculados sospechosos de haber actuado de manera impropia a presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta impropia. Si un alumno matriculado rehúsa presentar dicha declaración, se continuará con la investigación y se determinará si el alumno matriculado ha infringido el reglamento.

5. La mayoría de los casos de presunta conducta impropia se presentarán ante un subcomité del Comité de la evaluación final. Por lo general, este subcomité estará formado por empleados de la Organización del IB, representantes de los colegios y examinadores jefe o examinadores jefe adjuntos.

En cualquier caso, cualquier grupo o combinación de estas personas podrá tomar las decisiones relativas a estos casos, siempre y cuando las apruebe el Comité de la evaluación final. El subcomité estará presidido por el presidente o el vicepresidente del Comité de la evaluación final o por un examinador jefe designado por el vicepresidente.

6. El subcomité tomará sus decisiones en nombre del Comité de la evaluación final y bajo la supervisión de este. Tras revisar todas las declaraciones y pruebas reunidas durante la investigación, el subcomité resolverá si se desestima o se confirma la presunta conducta impropia, o si debe llevarse a cabo una nueva investigación. Si el subcomité no logra tomar una decisión, el caso se remitirá al Comité de la evaluación final.

7. Si el subcomité confirma que ha habido conducta impropia, se aplicará una penalización a la asignatura o asignaturas en cuestión. Dicha penalización será acorde a la gravedad de la conducta impropia, según determine el subcomité. Si el Comité de la evaluación final considera que un caso de conducta impropia es muy grave, podrá resolver no asignar al alumno matriculado calificación alguna en la asignatura o las asignaturas en cuestión y, además, prohibir que el alumno se matricule en futuras convocatorias de exámenes.

8. Si no se asigna una calificación en alguna de las asignaturas que cuentan para el diploma del IB, el alumno matriculado no obtendrá dicho título.

Sin embargo, se le otorgarán los resultados de los cursos del PD para aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta impropia.

Salvo en casos de conducta impropia grave o reiterada, el alumno podrá matricularse en futuras convocatorias de exámenes, incluida la convocatoria que se celebra seis meses después, si se cumplen los plazos de inscripción correspondientes. En el caso de los alumnos matriculados en la categoría Diploma, si la convocatoria de exámenes en la que se ha demostrado una conducta impropia es la tercera convocatoria del alumno matriculado para la obtención del diploma del IB, no se le permitirá presentarse a ninguna otra convocatoria de exámenes del IB.

9. Si el alumno matriculado ya fue declarado culpable de infringir el reglamento en cualquiera de las convocatorias anteriores, normalmente se le impedirá participar en futuras convocatorias de exámenes.

10. En caso de que existan pruebas contundentes, la Organización del IB podrá realizar una investigación para determinar si ha habido una conducta impropia después de haberse publicado los resultados del alumno matriculado en cuestión. Si el Comité de la evaluación final o el subcomité determinan posteriormente que hubo conducta impropia, podrá anularse la calificación otorgada al alumno matriculado en la asignatura o las asignaturas en cuestión, lo que podría resultar en la anulación del diploma del IB, si corresponde.

Revisión de la política

La política de probidad académica debe ser un documento vivo que se revisará con carácter anual y se pedirá a toda la comunidad educativa que aporte ideas para su mejora. De esta forma, unido a otras medidas de comunicación y formación descritas a lo largo del documento, se ampliará el alcance de su conocimiento y comprensión.

Bibliografía

- IBO, El Programa del Diploma: de los principios a la práctica.
- IBO, Reglamento general del Programa del Diploma.
- IBO, La probidad académica en el contexto educativo del IB.
- IBO, Programa del Diploma, Probidad académica.
- IBO, Uso eficaz de citas y referencias.
- Normas APA, Referencia <https://normasapa.com>